

Valparaíso, 6 de junio de 2023

Estimadas autoridades, estimados profesores, familiares y amigos que hoy nos acompañan,

En primer lugar, quisiera agradecer la invitación que me formulara el Capítulo Académico a intervenir en este importante acto, en que los nuevos profesores titulares reciben un reconocimiento de parte de la Universidad. Esta ceremonia marca de cierta forma el cierre de un ciclo, el de las jerarquizaciones, después del cual comenzamos otro. ¿Supone esto un cambio real en nuestras actividades? En mi caso personal, la verdad es que seguiré haciendo más o menos lo mismo que he hecho desde que ingresé a trabajar a la Universidad a principios del año 2012 y que creo ha sido la razón por la cual ahora obtengo la titularidad: me refiero a trabajar, procurando dar siempre lo mejor de mí, escuchar a quienes tienen más experiencia o conocimientos, corregir los errores que he cometido, manifestar mi opinión con franqueza cuando ello ha sido necesario y estar disponible a contribuir, desde distintos ámbitos y cargos, al desarrollo de la Universidad y, con ello, también de nuestros alumnos y de la sociedad.

No obstante, es claro que la titularidad simboliza algo, está cargada de una suerte de responsabilidad adicional relativa al ejercicio de la enseñanza en nuestros respectivos campos de conocimiento, de un determinado liderazgo en lo que a la investigación se refiere y de un cierto deber de representar, en el medio que nos rodea, de la mejor manera posible que implica ser un profesor universitario.

Recuerdo muy claramente cuando tuve la primera entrevista ante el Capítulo Académico el año 2016, momento en que solicité mi jerarquización como profesora adjunta. Fue una experiencia muy gratificante, no sólo porque me sentí entre pares, sino porque todas las preguntas que se me formularon tenían que ver con cuestiones exclusivamente académicas. No hubo preguntas personales, ni de política ni de religión. Estando yo embarazada de 7 meses en ese entonces, cuestión que ya era pública y notoria, nadie me preguntó cómo cuidaría a mi hijo una vez que terminara mi licencia postnatal, pregunta que si bien admite una interpretación positiva en el sentido de que denota ciertos niveles de preocupación, resulta irritante si es que no se la formula con la misma insistencia a los profesores varones que son padres de hijos pequeños. Nada de eso. Por el contrario, se trató de una conversación interesante, centrada en mis líneas de investigación y en mis proyectos, en cómo ellos podrían ampliarse hacia otras áreas o impactar en la vida de las personas, entre varias otras cosas.

Una dinámica muy parecida fue la que experimenté en mi segundo paso por el Capítulo Académico, el año 2022, con una conformación renovada de capitulares. La única pregunta más personal que se me formuló, aunque siempre en relación con cuestiones académicas, fue si acaso alguna vez me había sentido discriminada por el hecho de ser mujer. Y lo cierto es que sí; he experimentado ese sentimiento, pero afortunadamente nunca al interior de la Universidad, sino que de parte del medio que, pese a que ha mejorado mucho, sigue

ignorando el trabajo de las académicas, aunque sea de la más alta calidad, por una especie de inercia que embarga más ámbitos de los que uno quisiera. El punto más extremo de dicha discriminación se verificó cuando en el Gobierno del ex presidente Piñera se conformó una comisión para que elaborara una propuesta de nuevo Código Penal integrada exclusivamente por hombres; decisión que generó mucha frustración entre las mujeres penalistas y que llevó a que conformáramos una agrupación que subsiste hasta el día de hoy.

En fin, sobre la base de lo señalado, puedo decir que, mi balance en cuanto al proceso de jerarquización al interior de la Universidad es positivo y ello se vincula con un hecho precedente que es bastante claro: he tenido la fortuna de trabajar con un conjunto de personas que ha permitido potenciar al máximo mis capacidades y que, en lugar de actuar desde la sospecha o la envidia, lo ha hecho desde el cariño y la admiración recíproca, abriéndome oportunidades cada vez que han podido.

Esta experiencia positiva, sin embargo, creo que no debe hacernos perder de vista que nuestro sistema de jerarquizaciones está en permanente peligro. Así, por ejemplo, es posible que los criterios académicos se vean mezclados con otros, como los políticos o los religiosos que, aunque son muy valiosos, han de tener otras instancias de expresión. Ello es así, no sólo porque lo dispone nuestra normativa interna, sino porque resulta esencial si queremos seguir manifestándole al mundo que somos una universidad católica, pero con vocación pública, identidad que no sólo es correcta, sino que es necesaria para la subsistencia de nuestro proyecto educativo y para fundar nuestras pretensiones de recibir aportes públicos en condiciones a lo menos similares a las de las universidades estatales. Esta es una impronta que puede verse dañada de forma incluso irreparable si no somos capaces de diferenciar adecuadamente la finalidad de las diversas instituciones que conforman la Universidad, incluida aquella que debe velar por las promociones de los profesores, respetando su libertad académica.

En otro orden de cosas, si se parte de la base de que una de las razones de ser de un organismo como el Capítulo Académico es la de modular criterios puramente objetivos -para lo cual, bastaría llenar una planilla Excel y verificar si el postulante cumple determinados requisitos-, resulta indispensable que exista claridad respecto de cuáles son las variables adicionales a las eminentemente objetivas que pueden tener relevancia y qué valor se les atribuirá. Ello se torna imperioso si queremos evitar decisiones arbitrarias o basadas en razones espurias, como el hecho de ser amigo o simpatizante de la autoridad de turno.

Particularmente de parte de los profesores que no son ex alumnos de la PUCV existen dudas, a mi juicio fundadas, en orden a que se evalúan cuestiones difíciles de medir, por ejemplo, si un determinado profesor tiene o no “espíritu PUCV”. En mi opinión, la legitimidad de las decisiones del Capítulo en parte depende de que los criterios de evaluación que no son estrictamente objetivos estén claramente establecidos y sean actualizados permanentemente, teniendo en cuenta, por ejemplo, la variable de género. Adicionalmente, esa legitimidad pasa, porque no se posibiliten jerarquizaciones basadas eminentemente en criterios no académicos. Así, por ejemplo, no resultaría admisible que un docente, que ha realizado una carrera basada fundamentalmente en el desarrollo de labores administrativas,

resulte jerarquizado, y ello con independencia de que haya contribuido decididamente a la gestión universitaria. Un profesor es, antes que todo, un académico, lo cual implica realizar clases e investigar, siendo la labor administrativa una cuestión relevante, pero no decisiva si de lo que se trata es de asignar una determinada jerarquía *académica*.

Por otra parte, no puedo dejar pasar la oportunidad de agradecer a algunas personas que han sido fundamentales para que yo pueda estar aquí, celebrando mi jerarquización como profesora titular. Es imposible señalarlas a todas, así es que sólo me centraré en algunas personas que han sido particularmente significativas en mi desarrollo profesional y académico al interior de la Universidad. Quiero comenzar agradeciendo a mi marido, David, sin cuyo apoyo y comprensión habría sido imposible hacer todo lo que hago teniendo dos niños pequeños; a mis padres, gracias a quienes pude recibir una educación de excelencia y desarrollar el juicio crítico, base de mis intereses futuros por el ámbito académico. Quiero además agradecer a todo el departamento de derecho penal y derecho procesal penal, especialmente a mis queridos amigos y maestros Luis Rodríguez Collao y Guillermo Oliver. Cuando hablaba de abrir oportunidades y de apoyar distintas iniciativas que he emprendido, estaba pensando especialmente en ellos. También quiero agradecer a quien ha sido una especie de compañero académico, el profesor Jaime Vera, con quien he desarrollado una virtuosa dupla en el ámbito investigativo y he publicado una enorme cantidad de trabajos, cuyo número exacto no podría precisar, porque ya perdí la cuenta. Igualmente quiero agradecer a todos los profesores de la Facultad de Derecho con quienes he desarrollado proyectos de investigación en el más amplio sentido del término y, de modo muy particular, a los profesores Enzo Solari, John Charney y Ángela Toso. En este listado no puedo dejar de mencionar al profesor José Luis Guerrero, quien ejercía el cargo de Director de la Escuela de Derecho el año 2012 y apoyó mi contratación en la Universidad, primero como profesora agregada, luego como profesora de planta no jerarquizada y, finalmente, como profesora asociada. Junto con ello, quiero agradecer a los profesores Manuel Núñez y Alan Bronfman, quienes confiaron en mí para que asumiera los cargos de Jefa de Docencia, Secretaria Académica y Directora del Magíster en Derecho Penal y Ciencias Penales cuando servían los cargos de Director y Decano, respectivamente.

Llegar a ser profesora titular puede ser un camino arduo y complejo. Debo reconocer que, en mi caso, ha sido una experiencia fantástica, en la que he recibido el apoyo y el consejo de muchas personas, que han hecho de esta etapa algo muy especial, un aprendizaje continuo, que probablemente no terminará nunca, como es propio de la labor universitaria. Deseo muy sinceramente no ser la única. En ese sentido, quiero felicitar a todos los profesores y profesoras que hoy celebran haber alcanzado la titularidad, hito que espero sea la culminación de un proceso enriquecedor, desafiante y lleno de enseñanzas como el que a mí me tocó vivir.

Muchas gracias por su atención

Laura Mayer Lux, profesora titular de la Facultad de Derecho